I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *1248* año *2020*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*Yeny Carolina Hernandez Vela*
3. C.C o Nit	40047763

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	24/06/2020
Fecha de inicio :	02/07/2020
Fecha de terminación:	18/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N/A	N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$22.775.237
7. Valor Adición (es)	$
8. Valor Total del Contrato o convenio	$22.775.237

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$3.954.981	Pago No 4.	$
Pago No 2.	$4.091.360	Pago No 5.	$
Pago No 3.	$4.091.360	Pago No 6.	$
Pago No 4.	$4.091.360	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$4.091.360	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *20.320.421*
11. Saldo a Pagar	$ *2.454.816*
12. Valor Total Pagado	$ *22.775.237*
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Actividad No 1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	Durante el desarrollo del contrato se realizó gestión de solicitud de Portabilidad a 1 PPR. las cuales fueron aprobadas a través de oficio enviado al correo por parte de las EPS, igualmente se realizó gestión de cambio de IPS a 3 PPR, 7 PR 1 PPR-E, las cuales fueron aprobadas por la Nueva EPS; Se realizó solicitud de traslado de EPS a 4 PR, las cuales se hicieron efectivas en la Nueva EPS. Se apoyó gestión para afiliación de 2 PPR-E, 1 PPR y dos familiares de PPR y PR respectivamente. Por otro lado, se realizó gestión de asignación de teleconsultas con medicina general así; 12 PPR, 1PR. Gestión de consultas por especialistas según requerimiento a: 6PPR, 1PPR-E se realizó acompañamiento a cita de especialista en psiquiatría 2PPR. Igualmente se gestionó consulta presencial por medicina general a 1 PR, Igualmente gestione consultas presenciales para 1 familiar de PPR y 2 familiares de PR. Se apoyó gestión de entrega de medicamentos para patología mental de PPR del municipio de Tierralta en los meses de octubre, noviembre y diciembre, igualmente se apoyó para autorización de medicamento de control en los meses antes mencionados. Se gestionó entrega de medicamentos ante la Nueva EPS de PR que debido a

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	la cuarentena se encontraba en el municipio de Cerete y permaneció en hospitalización por problemas gastrointestinales. Finalmente se apoyó gestión para aplicación de prueba diagnóstica de COVID a PR y la compañera habitantes del municipio de Tuchín. Se proyectaron y enviaron dos quejas a la SUPERSALUD con el fin de solicitar acción del ente de control frente a la condición de salud de 2 PR un adulto mayor y una Persona en Condición de Discapacidad. Finalmente, se apoyó el envío de listados censales en los meses de Julio: Buenavista, Montelíbano, Tierralta, Agosto: Cerete, Montería, Planeta Rica, Puerto Libertador Tierralta, Septiembre: Montería Tierralta, Puerto Libertador, Octubre: Montería Tierralta y Noviembre: Montería, Puerto Libertador, Tierralta.
Actividad No 2.Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	En la ejecución del contrato, se realizó seguimiento a PPR y su pareja con el fin de verificar adherencia a tratamiento por patología mental del participante, encontrando adecuado manejo del tratamiento farmacológico y disminución de síntomas de tipo psicótico. Igualmente se realizó acompañamiento a PPR que se encuentran en acompañamiento por componente especifico asociado a consumo de SPA y sus familiares, en el cual se abordaron temáticas relacionadas con manejo de la ansiedad, comunicación asertiva y manejo de conflictos, se realizó acompañamiento a consulta por psiquiatría a 2 PPR. Se realizó seguimiento a Pr que manifestó síntomas asociados con ansiedad en el marco de la pandemia por Covid. Se realizó intervención en crisis asociada a duelo por muerte de hija de la esposa de PPR en el municipio de Tierralta. De otro lado se realizó acompañamiento en temas relacionados con acceso al SGSS a PPR-E que se encuentra en acompañamiento por Componente Específico asociado a discapacidad Visual. Finalmente se realizó acompañamiento con enfoque diferencial a 6 PR de camino diferencial de Vida, 5 PR pertenecientes a comunidad Indígena, 1 PR en condición de Discapacidad y 1 PR adulto mayor.
Actividad No 3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones	Durante la vigencia del contrato entre los meses de septiembre y los días correspondientes a diciembre aplique 17 tamizajes en salud mental a 5PPR- E y 12 a PPR. Se realizó devolución de resultados a 5 PPR-E y 7 PPR. Teniendo en cuenta las características de salud mental y en medio del acompañamiento integral en componente específico, apoye el desarrollo de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	acuerdos en la dimensión Salud, Personal y Familiar de PPR en acompañamiento por componente especifico, PPR asignadas a PRII con perfil productivo y PPR y PPR-E en fase de estabilización.
Actividad No 4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	Durante la ejecución del contrato se realizó acompañamiento a través de asesoría telefónica en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 a 6 PPR que se encuentran clasificadas por acompañamiento en componente especifico con patologías asociadas al consumo de sustancias Psicoactivas, se desarrollaron con los participantes y sus familias temáticas relacionadas con el manejo de ansiedad, estrés, comunicación asertiva, resolución de conflictos y manejo del tiempo. 1 PPR con patología mental y su compañera se abordaron temas de adherencia a tratamiento y manejo de estrés. Finalmente 1 PPR-E con discapacidad sensorial, con quien se abordaron temas relacionados con acceso al SGSSS.
Actividad No 5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual	Durante el presente contrato, participe en diferentes reuniones del Proyecto Alianza Mujeres del Sur y desarrollé la temática de Empoderamiento Psicológico en el primer taller de este Proyecto en el mes de octubre, en el mismo mes desarrolle en el ITC el taller de Genero, Rutas de atención en VIF con el apoyo de PNUD. Finalmente participe compitiendo información relevante en salud mental y Covid en el grupo de WhatsApp del Modelo de Fortalecimiento Comunitario y acompañe el evento de cierre del mismo en la urbanización el Recuerdo el día 25 de octubre.
Actividad No 6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	Durante la vigencia del contrato no se requirió realizar postulación a componente especifico, sin embargo, se realizó seguimiento a los participantes clasificados en el componente, en la cual se socializaron rutas de atención de salud y proceso de postulación al programa Colombia Mayor, respectivamente. Igualmente, y en medio de la emergencia Sanitaria de realizo seguimiento a través de asesoría telefónica familiar a 7 PPR clasificadas en acompañamiento por componente Especifico, asociado a conductas adictivas. Finalmente, en diciembre se atendió de manera presencial a PPR-E que presenta patología auditiva que genera perdida de la audición, durante la atención se socializo procedimiento para postulación al componente y se revisó Historia clínica, es importante mencionar que la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	postulación de esta PPR-E, queda pendiente para la próxima vigencia contractual.
Actividad No 7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Durante el presente contrato, frente a esta obligación se apoyó el desarrollo de acuerdos de la dimensión salud y personal de PPR y PPR-E en fase de estabilización, Igualmente se realizaron gestiones para afiliación y acceso a SGSSS, de los participantes y sus familias.
Actividad No 8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	Durante la presente vigencia contractual se desarrollaron 5 jornadas virtuales de Cuidado al Cuidador, de la cual se trabajó 1 taller de autoconocimiento, 2. Gestión Emocional y Trabajo en Casa. 3. Circulo de Emociones 4. Cuidado psicosocial. 4. Emociones positivas.
Actividad No 9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Frente a esta obligación contractual, presente 6 informes de actividades contractuales, 1 Informe final, 5 informes de legalización de expensas, 6 informes a la Coordinadora y Asesora de las reuniones virtuales realizadas con Profesionales de Salud, 4 Informes a nivel central Paola Galvez con temas de Identificación de PCD, 1 informe de gestión en salud a PR con diagnostico Covid, 1 informe relacionado con el estado de afiliación de PPR que aparecen en ADRES sin afiliación o activos por Emergencia, y 1 informe sobre afiliación de Salud de PR con identificación ecuatoriana.
Actividad No 10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Frente a esta obligación contractual, participe en las reuniones virtuales así; julio: Alineación SST el día 23, Mesa de generación de ingresos el día 15, igualmente espacios virtuales con profesionales de salud los días 10 y 24, agosto: Comité General el 6, el 13 reunión virtual de presentación instructivo de salida de bienes. Igualmente participe en la reunión virtual de Mesa de generación de ingresos el día 21, espacios virtuales con profesionales de salud los días 10 y 12, Seguimiento a metas con asesora. Septiembre: profesionales de Salud el día 2 participe en la Sexta Jornada de Reinducción a través de Teams el día 4 de septiembre, el 7 de septiembre estuve de manera virtual en la revisión del procedimiento de traslado en Reincorporación. El día 11 participe en la jornada de entrenamiento y reentrenamiento en Justicia y Paz en la que se abordaron temas relacionados con EMP y el mismo día en la jornada virtual de sensibilización y prevención de COVID-19. El día 16 participe en la concertación de metas con la asesora, el 22 realice la evaluación de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Factores de Riesgo Psicosocial. Finalmente, el 25 de septiembre estuve de manera virtual en el taller de Fotografía Nivel Básico, octubre: Participe en reunión virtual con profesionales de Salud el día 27, el día 23 de octubre participe en la jornada de entrenamiento y reentrenamiento en Justicia y Paz en la que se abordaron temas relacionados con EMIS. el día 8 de octubre dirigí taller virtual sobre enfoque de género con miembros de la ITC, igualmente participe en el primer taller del proyecto de Mujeres Alianza de Sur el día 13. El día 21 de octubre participe en el seguimiento a metas con la asesora. finalmente participe en los siguientes talleres virtuales del programa de Bienestar Social; 15 de octubre taller de hábitos saludables, 23 de octubre taller de decoración de hogar con material reciclable, en la misma fecha participe en taller virtual de asesoría con deportólogo, participe en el taller de cocina en familia el día 24 de octubre. Finalmente participe en la reunión virtual de Socialización de cartilla de Desvinculados con la UARIV el día 28, noviembre: Participe en reunión virtual con profesionales de Salud el día 24, en la misma fecha se participó en la jornada virtual de sensibilización de hábitos y conductas seguras vial; el 25 en la Charla virtual FNA para la ARN. Finalmente, en el mes de diciembre se participó de manera virtual en el comité general, jornada de prevención del Riesgo Público y Taller de prevención de la Corrupción.
Actividad No 11. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta lo comprendido en este informe se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual descritas en los ítems 1) Cargar en SECOP II dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas; 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Liderar y orientar las gestiones en salud vinculación, acceso y permanencia	Verificación de listados censales, elaboración de oficios para proyección en SIGOB, correos enviados a la Técnico de Archivo. Solicitud de Portabilidad y traslados de EPS, correos enviados a Profesionales reintegradores y Facilitadores. Gestión de citas y reclamo de medicamentos de PR, PPR y PPR-E y familiares, se puede verificar información en correos enviados a profesionales reintegradores, facilitadores y Asesora de Reintegración.
Meta o logro No 2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda	Asesoría a 8 PPR en acompañamiento por componente específico, en el marco de la emergencia sanitaria, se puede verificar información en el módulo de Concepto de reintegración, correos enviados con el seguimiento de acuerdos a profesionales reintegradores. 1 acompañamiento a familiares de PPR y PPR-E, se puede verificar en correos enviados a profesionales reintegradores II y asesora, gestión de citas médicas, autorización de medicamentos, reclamo de medicamentos, gestión de citas con especialistas y acompañamiento a algunas de estas citas, se puede verificar en correos enviados a PRII y Asesora. Seguimiento a PR con síntomas asociados a ansiedad, se puede verificar en planillas de atención y registro de asistencia en SIR.
Meta o logro No 3. EMP Aplicadas	17 EMP aplicadas se puede verificar en el módulo Individuo SIR. los soportes físicos de consentimiento

	informado y hojas de respuesta fueron entregadas al técnico de gestión documental.
Meta o logro No 4. Devoluciones de EMP	12 EMP aplicadas se puede verificar en el módulo Individuo SIR.
Meta o logro No 5. Atenciones por Demanda	20 atenciones por demanda se pueden verificar en el SIR, registro de asistencias PPR no asignadas.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Seguimiento a 2 casos de solicitud de cambio de IPS	PR con servicios de salud en otros Departamentos, se solicitó cambio de IPS, se está a la espera de respuesta por parte de la Nueva EPS.	Comunicación con la EPS,
Asunto 2. Afiliación al SGSSS	1 PPR-E y 1PPR a quienes se asesoró para realizar proceso de afiliación al SGSSS y quienes por diferentes motivos personales no han realizado dicha gestión. Igualmente, seguimiento a solicitud de traslado de EPS de hijo de PR quien no cuenta con Registro Civil legible y no se ha podido concretar la afiliación.	Sensibilización a los participantes para logren afiliación al SGSSS. Hacer solicitud de Registro civil del menor hijo de PR a través de la Notaria para lograr el traslado de EPS
Asunto 3. Aplicación EMP	3 PPR y 2 PPR-E pendientes de APLICACIÓN DE Tamizaje en Salud Mental, ya que no se presentaron a la misma, por diferentes motivos.	Realizar aplicación de Tamizajes
Asunto 4. Devolución de Resultados de EMP	3 PPR pendientes de devolución de resultados debido a que presentan Alarmas en salud mental, se encuentran en Montelíbano y no se programó expensa a dicho municipio	Solicitar expensa para realizar devolución y confirmación de resultados.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	1Seguimiento a 2 casos solicitud de cambio de IPS población de Reincorporación.	Se realizó la solicitud a la Nueva EPS, se está a la espera de respuesta.	Llamadas a la funcionaria de Nueva EPS para solicitar gestión.
2	Dificultades para atención diferencial, debido a la virtualidad.	Se realizó seguimiento telefónico en los diferentes enfoques diferenciales, haciendo sensibilización en la importancia de acercarse a la institucionalidad y ejercer de manera autónoma su ciudadanía.	Se realizó comunicación con entidades de salud y apoyo en gestión de citas y necesidades específicas de la población.

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

Durante el tiempo de ejecución del contrato no se asignaron supervisiones de contrato

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del presente contrato se puedo evidenciar los avances tuvieron los PPR en su ruta de Reintegración; de igual manera logró mayor participación del núcleo familiar en las Ruta.

Se logró de igual manera superar dificultades para el acceso efectivo a salud de la población objeto de atención, liderando las gestiones necesarias para garantizar su acceso efectivo al servicio, estas gestiones comprendieron cambios de IPS, afiliación al SGSSS, cambio de régimen de atención y acciones para servicios específicos. Igualmente, se brindó apoyo y acompañamiento a PPR y sus familias asignados profesionales Reintegradores II, trabajando temáticas relacionadas con Comunicación asertiva, pautas de crianza, manejo del duelo, proyecto de vida, entre otras.

Se diseñó y desarrollo estrategia que impacto de manera positiva a la población a través de la implementación de hábitos saludables, igualmente se diseñó e implementó estrategia basada en EMIS con el fin de mejorar aspectos relacionados con el clima laboral, buscando fortalecer aspectos de comunicación, trabajo en equipo y gestión de emociones en el entorno laboral. Es importante continuar desarrollando actividades encaminadas a fortalecer aspectos del clima laboral.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

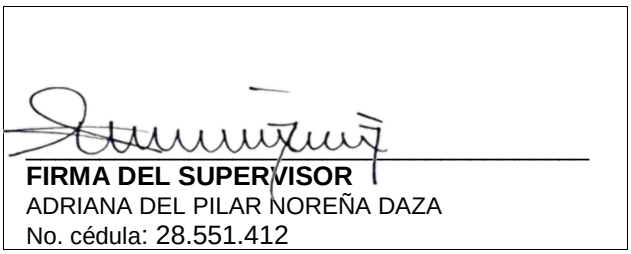
Durante la ejecución del contrato no se generaron Incumplimientos

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	80
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 18/12/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
ADRIANA DEL PILAR NOREÑA DAZA
No. cédula: 28.551.412

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

MAXIMUS S Y B SAS

Código del Prestador: 230010185701 **Nit:** 900944634
Dirección: CL 27 10 24 P1
Teléfono: 3164659413-7917842
Web: WWW.MAXIMUSSYB.COM
Email: maximus.syb@gmail.com - Licencia : S.O 042

Fecha de Impresión: **2020/06/30 08:02:50**

Datos del Paciente

Identificación:	CC - 40047763	Paciente:	HERNANDEZ VELA YENY CAROLINA		
Fecha Ingreso:	2020/06/30	Hora Ing:	07:47	Ingreso:	**58411**
Fecha Naci:	**1980-07-26**	Edad:	**39 años**	Sexo:	**F**
Telefono:	**3204237948**	Municipio:	**MONTERIA**		
Dirección:	**CL 37 14C 20**				
Empresa:	PARTICULAR				
Cargo:	PSICOLOGA				



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

ENFASIS
OSTEOMUSCULAR

TIPO DE EXAMEN
INGRESO

CONCEPTO MEDICO LABORAL
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

USO DE EPP
HIGIENE POSTURAL
PAUSAS ACTIVAS
INICIO DE ACTIVIDAD FISICA
CONTROL NUTRICIONAL Y PESO
DISTRIBUCION DE FUERZAS Y CARGAS

PARACLINICOS REVISADOS

NINGUNO

INGRESO A SVE

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
AUTOCUIDADO / HABITOS SALUDABLES

El examinado manifiesta que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y sobre el oficio a desempeñar, y que toda la información expresada en este documento es cierta, así mismo manifiesta que los síntomas y hallazgos encontrados corresponden al examen que le ha sido practicado y se compromete a atender las orientaciones, instrucciones, recomendaciones del medico ocupacional, los representantes del empleador y las autoridades de salud y a efectuar todas las acciones para lograr el mantenimiento o mejoría de su estado de salud. MAXIMUS S & B SAS Lic. S.O.042. Certifica que tiene la custodia de las evaluaciones medico ocupacionales y de las historia clinica ocupacional según resolución 1918 de 2009

Carlos Padrón Pérez MD
Esp. en Salud Ocupacional
R.M. 1138 Lic. Eso 581

ATENDIDO POR
CARLOS ALFONSO PADRON PEREZ - Reg Medico :

FIRMA DEL TRABAJADOR

Copyright 2010-2011 Zeus-Salud. Todos los Derechos Reservados.